



CR DOCENCIA
FVR/fvr

17

000089 . 24.01.2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

VISTOS: Razones de buen servicio, lo dispuesto en el decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 que fija el Texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, en especial sus artículos 3,9,13,53,56 y 62; lo previsto en el D.L N° 1.263, Orgánico y de Administración Financiera del Estado, en especial sus artículos 1,2,3,4,5,6 y 15, los artículos 52 y siguientes de la Ley N° 10.335, de Organizaciones y Atribuciones de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en el Decreto Exento N° 254 del 2012, del Ministerio de Salud, que regula la relación asistencial docente y establece criterios para la asignación y uso para la formación profesional y técnica en el Sistema Nacional de Servicio de Salud, lo establecido en la Resolución Exenta N° 416 del 2010, del Ministerio de Salud, que "Aprueba metodología para determinar la capacidad formadora de los establecimientos de salud mediante la aplicación de estándares y criterios de ajuste"; lo previsto en los artículos 1,2,3,4,11,12,15,16 y 17 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado"; el Decreto Supremo N°38, de 2005, de los Ministerios de Salud y Hacienda, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; el Decreto N°140, de 2004 del Ministerio de Salud; la Resolución N°368, de 2006, de los Ministerios de Salud y Hacienda, que confirió la calidad de Establecimiento Autogestionado en Red al Instituto Nacional del Cáncer; la resolución TRA 447/130/2018 del Servicio de Salud Metropolitano Norte que designa el cargo de Directora del Instituto Nacional del Cáncer; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante resolución exenta N° 1273/30.04.2019, se aprueba el reconocimiento de la capacidad formadora año 2019 para carreras profesionales disponible en el Instituto Nacional del Cáncer, de acuerdo a los criterios y elementos de restricción contenidos en la Norma General Técnica y Administrativa N° 254 del año 2012 del Ministerio de Salud.
- Que, en el Decreto Exento N°254/2012 del Ministerio de Salud se establece que la capacidad formadora es la resultante entre la capacidad del establecimiento de salud de proveer oportunidades clínicas y de apoyo, y la capacidad del centro formador de concurrir con docentes, estudiantes, programas de formación y otros para hacer uso de dichas capacidades.



CR DOCENCIA

FVR/fvr

- Que en atención a lo anterior, el Instituto Nacional del Cáncer, debido a que es un centro de alta complejidad, ha efectuado un acucioso análisis de sus capacidades para permitir el ingreso de estudiantes y docentes externos a sus dependencias, determinando la nueva capacidad formadora del establecimiento de acuerdo a los requerimientos exigidos para ello, lo que ha permitido modificar dicha capacidad formadora.
- Que, por lo anteriormente expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **DÉJESE** sin efecto la resolución exenta N° 1273/30.04.2019 que indica, el reconocimiento de la Capacidad Formadora disponible en el Instituto Nacional del Cáncer, año 2019, de acuerdo a los criterios y elementos de restricción contenidos en la Norma Técnica N°254 y las orientaciones proporcionadas desde el Ministerio de Salud,

2. **DÉJESE** constancia mediante la presente Resolución, que la Capacidad Formadora del Instituto Nacional del Cáncer para el año 2020 es de 150 cupos, de acuerdo a las condiciones actuales disponibles, es la que a continuación se adjunta:



Berta Cerda Álvarez
DRA. BERTA CERDA ÁLVAREZ

DIRECTORA

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Patricio Achurra
Ministro de Fe
Patricio Achurra Muñoz

Distribución

Subdirección Médica de Des. Inst.
Jefe CR Docencia
Depto. Jurídico INC
Archivo

Capacidad Formadora Docencia Medica, Cupo Diario

Centro de Responsabilidad	Equipo	Especialidad	Cupo Diario	Descripción	Observaciones
Cirugía	Abdomen y Partes Blandas	Cirugía General pasantía Digestivo	4	Diurno 44 horas	
		Cirugía Digestiva (derivada)			
		Pasantía otra especialidad			
	Urología	Urología General	2	Diurno 44 horas	
		Pasantía otra especialidad			
	Ginecología	Ginecología General	4	Diurno 44 horas	
		Ginecología Oncológica			
		Pasantía otra especialidad			
	Mama	Cirugía General pasantía Mamas	1	Diurno 44 horas	
		Cirugía Mamas (derivada)	2		
		Pasantía otra especialidad	1		
	Cabeza y Cuello	Cirugía General pasantía Cabeza y Cuello	2	Diurno 44 horas	
		Cirugía Cabeza y Cuello (derivada)	2	Diurno 44 horas	
		Pasantía otra especialidad	2	Diurno 44 horas	
		Dermatología	2	Diurno 44 horas	
	Anestesia	Anestesia	Anestesia	4	Diurno 44 horas
Endoscopia	Endoscopia	Pasantía Post título	3	Diurno 44 horas	Eventualmente
Oncología Médica	Oncología Médica	Pasantía Medicina Interna	2	Diurno 44 horas	En situaciones especiales podría recibir 2 becados de Medicina Interna Simultáneos
		Especialidad Oncología Médica	8	Diurno 44 horas	Se pueden ofrecer hasta 4 cupos anuales
		Otra especialidad Oncología (Radioterapia, cirugía oncológica, etc)	1	Diurno 44 horas	
	Hemato Oncología	Pasantía Hematología	1	Diurno 44 horas	
		Especialidad Oncología Médica	0	Diurno 44 horas	
		Otra Especialidad (Radioterapia, cirugía oncológica, etc)	0	Diurno 44 horas	



Centro de Responsabilidad	Equipo	Especialidad	Cupo Diario	Descripción	Observaciones
Cuidados Paliativos	Cuidados Paliativos	Pasantía Especialidad	2	Diurno 44 horas	
		Pasantía Otras especialidades			
		Pasantía Médicos de la Red			
Radioterapia	Radioterapia y Braquiterapia	Pasantía Especialidad	4	Diurno 44 horas	
		Pasantía Especialidad derivada	3		
	Radioterapia Pediátrica	Pasantía Oncología Infantil	2	Diurno 44 horas	
	Braquiterapia	Pasantía Internacional Braquiterapia	1	Diurno 44 horas	
Imagenología	Radiología	Pasantía Especialidad	0	Diurno 44 horas	
		Pasantía Especialidad Derivada			
Medicina Nuclear	Medicina Nuclear	Pasantía Especialidad	0	Diurno 44 horas	
		Pasantía Especialidad Derivada	1		
Anatomía Patológica	Anatomía Patológica	Pasantía Especialidad	0	Diurno 44 horas	
		Pasantía Especialidad Derivada			
Psiquiatría	Psiquiatría	Pasantía Especialidad	1	Diurno 44 horas	
Nutrición Clínica	Nutriología	Magister Nutrición	5	Diurno 44 horas	
Investigación	Estudios Clínicos	Curso Monitor Estudios Clínicos	2	Diurno 44 horas	Asociado a la disponibilidad de Tutores de Tesis en cada Unidad
		Tesis Pre y Post grado	2	Diurno 44 horas	
Cupos Totales:		64			



Capacidad Formadora Docencia No Medica 2020, Cupo Diario

Servicio	Unidad	Carrera	Tipo de Práctica	Cupo	Descripción	Observaciones
Cirugía	Cirugía Damas	Enfermería	Internado	1	1 diurno o 4 en 4° Turno	
			Post Grado	1	Diurno	Con especialista en 4° Turno
		TENS	Básica	3	3 Jornada mañana y 3 jornada tarde	
			Intensiva	1	3 en 3er turno	
	Cirugía Varones	Enfermería	Internado	1	1 diurno o 4 en 4° Turno	
			Post Grado	1	Diurno	Con especialista diurna
		TENS	Basica	3	3 Jornada mañana y 3 jornada tarde	
			Intensiva	1	3 en 3er turno	
	Policlínico	Enfermería	CDT	2	Diurno	
			Post Grado	1	Diurno	
Cirugía	Pabellón	Enfermería	Internado	1	Diurno	
			Post Grado	1	Diurno	
		TENS	Internado	2	Diurno	
Endoscopia	Endoscopia	Enfermería	Internado	1	Diurno	
			Post Grado	1	Diurno	
		TENS	CDT	1	Diurno	
Cuidados Intermedios	Intermedio	Enfermería	Internado	1	1 diurno o 4 en 4° Turno	Previa aprobación de Evaluación de Conocimientos
			Post Grado	1	Diurno	
		TENS	Basica	3	3 Jornada mañana y 3 jornada tarde	
			Intensiva	1	3 en 3er turno	Previa aprobación de Evaluación de Conocimientos
Oncología Médica	QT hospitalizados	Enfermería	Internado	1	Diurno	
			Post Grado	1	Diurno	
		Quimica y Farmacia	Farmacia Clínica	5	Diurno	
			TENS	Básica	3	3 Jornada de mañana y 3 jornada de tarde
		Intensiva		1	3 en 3er turno	
		Pasantía Oncología MINSAL		1	Diurno	
	Quimioterapia Ambulatoria	Enfermería	Post Grado	1	diurno	
			TENS	Pasantía Oncología MINSAL	1	Diurno
		CDT		2	Diurno	



Cuidados Paliativos	Cuidados Paliativos	Enfermería	Internado/ postgrado	2	Diurno	O Internado o Post grado
		TENS	Post Grado	1	Diurno	
Servicio	Unidad	Carrera	Tipo de Práctica	Cupo	Descripción	Observaciones
		Radioterapia	Policlínico Radioterapia	Enfermería	Post Grado	3
TENS	Pasantía Oncología MINSAL			2	Diurno	
	CDT			2	Diurno	
Teleterapia	Tecnología Médica		Internado	2	Diurno (1 sede Norte y 1 Sede Sur)	
	TIR		Práctica I o II	2	Diurno (1 sede Norte y 1 Sede Sur)	
Física Médica	Magister Física Médica	Post Grado	2	Según Rotación		
Imagenología	TAC	Tecnología Médica	Internado	1	Diurno	
		TIR	Práctica I o II	1	Diurno	
	Mamografía	Tecnología Médica	Internado	1	Diurno	
		TIR	Práctica I o II	1	Diurno	
Medicina Nuclear	Medicina Nuclear	Tecnología Médica	Internado	1	Diurno	
		TIR	Práctica I o II	1	Diurno	
Laboratorio Clínico	Laboratorio Clínico	Bioquímica	Internado	1	Diurno	
		Tecnología Médica	Internado	1	Diurno	
		Técnicos Nivel Superior Laboratorio	Práctica	1	Diurno	
Rehabilitación	Fonoaudiología	Fonoaudiología	Internado	2	Diurno	
	Kinesiología	Kinesiología	Internado	1	Diurno	
			Post Grado	2	Diurno	
	Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional	Internado	1	Diurno	
Nutrición	Nutrición	Nutrición	Internado	1	Diurno	
Química y Farmacia	Farmacia	Química y Farmacia	Internado	1	Diurno	
Técnicos Nivel Superior en Farmacia	Farmacia	Técnicos Nivel Superior en Farmacia	Intensiva o Clínica	4	Diurno	
Psico-oncología	Psico-oncología	Psicología	Profesional	1	Diurno	
Trabajo Social	Trabajo Social	Trabajo Social	Pasantía Profesional Red Asistencial	1	Diurno	
Esterilización	Esterilización	Técnico Nivel Superior Enfermería	Pasantía Profesional Red Asistencial	1	Diurno	

Cupos totales: 86

Capacidad Formadora Total 2020

Capacidad Formadora	Cupos
Medica	64
No Médica	86
Total	150

